



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Gestión Pública

RESOLUCIÓN N° 496 ME

RESOLUCIÓN N° 0464 MGP

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 SEP. 2021

VISTO:

El expediente N° 00301-0071859-6 del Registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se gestiona el llamado a licitación pública nacional e internacional para la contratación de una instalación "Llave en mano" que permita brindar servicios de WiFi urbano en un "Grupo Barrios Populares de la ciudad de Santa Fe" y en un "Grupo de Barrios Populares de la ciudad de Rosario" y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa de Inclusión Digital y Transformación Educativa "Santa Fe + Conectada", la Unidad de Gestión creada por Decreto N° 0246 de fecha 31/03/2021, en su carácter de responsable de la ejecución del Programa, dio inicio a la primer etapa de mismo, que implica la extensión de la red provincial de datos desde los puntos de monitoreo de video-vigilancia a través de Redes MeshWifi, a barrios populares de las ciudades de Rosario y Santa Fe, a los fines de brindarles conectividad;

Que por Resolución Conjunta N° 227 (ME) y N° 162 (MGP) de fecha 07/05/2021 se aprobó la documentación licitatoria y se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2021 para la contratación de las obras de instalación "Llave en mano" de una Red MeshWifi para un "Grupo Barrios Populares de la ciudad de Santa Fe" y para un "Grupo de Barrios Populares de la ciudad de Rosario, estableciéndose como fecha de Apertura de Ofertas – Sobre N° 1 el 17/06/2021;

Que por Resolución Conjunta N° 287 (ME) y N° 216 (MGP) de fecha 11/06/2021, se prorrogó el Acto de Apertura para el día 29/06/2021;

Que el 29/06/2021 a las 10 hs. en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas – Sobres N° 1, contándose con la presentación de siete (7) ofertas pertenecientes a las empresas: Oferta N° 1 de la empresa NAXOS KUT S.A., Oferta N° 2 de la empresa TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A. Y NODLES SRL (U.T.), Oferta N° 3 de la empresa ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL CONSTRUCCIONES S.A., Oferta N° 4 de la empresa DE PAOLI y CROCE SRL – PRATS SRL – CONEXYS SRL (U.T.), Oferta N° 5 de la empresa COEMYC S.A., Oferta N° 6 de la empresa TECNORED S.A., y Oferta N° 7 de la empresa SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A., labrándose la correspondiente Acta de Apertura de Ofertas – Sobres N° 1;

Que por Resolución Conjunta N° 0485 (ME) y N° 0462 (MGP) de fecha 15/09/2021 se aprobó lo actuado por la Unidad de Gestión y por la Comisión Evaluadora de Ofertas, y por lo cual se calificaron para la apertura del Sobre N° 2 – Oferta Económica a las



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Gestión Pública

oferentes: Oferta N° 6 de TECNORED S.A. con una puntuación de 56 puntos y la Oferta N° 7 de SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. con una puntuación de 47 puntos;

Que asimismo se comunicó a las oferentes: Oferta N° 1 de NAXOS KUT S.A., Oferta N° 2 de TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A. Y NODLES SRL (U.T.), Oferta N° 3 de ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL CONSTRUCCIONES S.A., Oferta N° 4 de DE PAOLI y CROCE SRL – PRATS SRL – CONEXYS SRL (U.T.), y Oferta N° 5 de COEMYC S.A, que sus ofertas no fueron calificadas para la apertura de los Sobres N° 2 – Ofertas Económicas, por no cumplir con los requisitos establecidos en el pliego licitatorio;

Que además, por el citado acto administrativo se estableció como fecha para la realización del Apertura de Sobres N° 2 – Ofertas Económicas el día 22 de setiembre de 2021 o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera, a las 10 hs., en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649 de la Ciudad de Santa Fe — Provincia de Santa Fe - República Argentina;

Que por cuestiones organizativas, resulta conveniente modificar el lugar de apertura del Sobre N° 2 – Ofertas Económicas, estableciéndose para su realización la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, 6to Piso del Edificio Gubernamental, ubicado en calle Arturo Illia N° 1151 de la ciudad de Santa Fe, República Argentina;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas e Ingresos Públicos, y la Subsecretaría Legal del Ministerio de Economía, han tomado debida intervención en el ámbito de su competencia, no efectuando observaciones al respecto;

Que la presente gestión se encuadra en los alcances de la Ley N° 5.188 de Obras Públicas y sus correspondientes modificatorios, y el Decreto N° 0246/2021 de creación de la Unidad de Gestión;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, Y
EI MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA
EN SU CARÁCTER DE COORDINADORES GENERALES
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN – DECRETO 0246/2021**

RESUELVEN:

ARTICULO 1º: Establézcase a la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, Edificio Gubernamental 6to piso, calle Arturo Illia N° 1151 de la ciudad de Santa Fe, Republica Argentina, como lugar para la realización el día 22 de setiembre de 2021, a las 10 hs., del Acto de Apertura de SOBRES N° 2 – Oferta Económica, correspondiente a la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2021 obra “Conectividad Grupo de Barrios Populares en la ciudad de Santa Fe” y “Conectividad Grupo de Barrios Populares en la ciudad de Rosario”.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


MARCOS CORACH
MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA


C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
MINISTRO DE ECONOMÍA
PROVINCIA DE SANTA FE